

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

11808 *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) del Ejército de Tierra por la que se publica expediente 59-07-T sobre pago indebido.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a don Guillermo Sanz Santadreu con D.N.I. 52447484D, la Resolución del expediente por pago indebido. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica), en Plaza Puerta de la Paz, nº 5 (08002 -Barcelona).

Ha habido dos intentos de notificación.

Barcelona, 22 de marzo de 2010.- El General Jefe de la J.I.A.E. 3ª Suige pir.

ID: A100019222-1